



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024  
AAO/179/2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00005472

FECHA: 17/6/24

HORA: 24.20 hrs

RECIBIÓ: Tony

Hago referencia a lo dispuesto por los artículos 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los cuales disponen que las faltas temporales de los alcaldes de la Ciudad de México que no excedan de quince días naturales, basta que sean comunicadas por escrito al Congreso y se informe cual es el titular de la Unidad Administrativa designado por la Alcaldesa como encargado de despacho. Por lo anterior, con fundamento en los preceptos legales citados, comunico mi **falta temporal a partir de esta fecha, sin exceder 15 días.**

En consecuencia y en cumplimiento al mandato dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, será la maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien será la encargada del despacho durante mi ausencia.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA  
ALCALDESA DE ÁVARO OBREGÓN**

